

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CUELGAMURES

Modificación de créditos

El Pleno del Ayuntamiento de Cuelgamures en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto de gastos n.º 3/2017, con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cuelgamures, 12 de febrero de 2018.-El Alcalde.